



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 055

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/04/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2011 00355 02	Ordinario	ADELA DE MONTAGUT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Tramite Considerando el informe secretarial que precede, habrá de señalarse nueva fecha para la práctica de la audiencia programada mediante providencia anterior.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2011 00431 00	Ordinario	ALFREDO ORTIZ SERRANO	TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.	Auto de Tramite CORREGIR el valor resultado de la indexación de las condenas impuestas en primera y segunda instancia, señaladas en la providencia de fecha 11 de marzo de 2022. Tener como valor total de la indexación de las condenas impuestas la suma de \$ 20.506.385.34, esto es, por concepto de reajuste del valor cancelado por vacaciones indexado desde el 28 de febrero de 2012, fecha en que se profirió la sentencia de primera instancia y tickets canasta indexado desde el 06 de agosto de 2013, fecha en que se profirió la sentencia de segunda instancia.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2011 00532 01	Ejecutivo	MARIA CONCEPCION LATORRE GAMBOA	ANGEL MARIA MONTAÑEZ AYALA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Para los demandados ÁLVARO RICARDO AYALA VERGARA, JORGE LUIS VERGARA AYALA y la SOCIEDAD AYALA VERGARA LTDA.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2011 00532 01	Ejecutivo	MARIA CONCEPCION LATORRE GAMBOA	ANGEL MARIA MONTAÑEZ AYALA	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 23 de septiembre de 2..021. ACEPTAR la transacción celebrada por la parte demandante MARÍA CONCEPCIÓN LATORRE GAMBOA y la ejecutada ZEYDA ISABEL AYALA VERGARA, sobre la totalidad de las cuestiones debatidas, por encontrarla ajustada a las prescripciones procesales que corresponden únicamente a la nombrada demandada. ACEPTAR el desistimiento formulado por la parte demandante respecto a dar por terminado el proceso contra la ejecutada ZEYDA ISABEL AYALA VERGARA. Dar por terminado el presente proceso únicamente contra ZEYDA ISABEL AYALA VERGARA.	06/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2013 00246 02	Ejecutivo	LUIS ERNESTO FERNANDEZ MEDINA	CONSTRUVAXNEX LTDA	Auto Ordena Entrega de Titulo Al Dr. JOHN JAIRO SILVA BARCENAS, apoderado judicial de los señores MARGARITA MARIA REYES y ERNESTO FERNANDEZ BUENO, por cuanto tiene la facultad expresa de COBRAR Y RETIRAR LOS TITULOS JUDICIALES, de conformidad con el poder conferido.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2015 00264 03	Ejecutivo	LUIS ALBERTO PEÑA SILVA	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA	Auto reconoce personería A la Dra. OFFIR MAYERLY RUIZ NUÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.533.199 de Bucaramanga y tarjeta profesional N° 231.941 del C. S. de la J., para que actúe como apoderada judicial del demandante LUIS ALBERTO PEÑA SILVA, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2015 00264 03	Ejecutivo	LUIS ALBERTO PEÑA SILVA	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA	Auto termina proceso por Pago Hacer entrega a la parte actora LUIS ALBERTO PAÑA SILVA a través de su apoderada quien cuenta con la facultad de recibir de los títulos judiciales 460010001617300 y 460010001617301 del 29 de abril de 2.021.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2019 00542 00	Ordinario	LUIS ENRIQUE ISCALA VILLAMIZAR	CENTRO FAMILIAR DE ADORACION	Auto de Tramite Se ordena que por Secretaria se libre nuevamente el oficio No. 0865 del 07 de mayo de 2021 con destino al ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE LOFOSCOPIA FORENSE INSITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIASFORENSES DIRECCION REGIONAL NORORIENTE.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2019 00561 00	Ordinario	MARIA DEL CARMEN PORRAS CASTELLANOS	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCION S.A. y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día TREINTA Y UNO (31) de MAYO de DOS MIL VEINTIDOS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	06/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00122 00	Ordinario	ALEXANDER QUINTERO ARENAS	ASOCIACION ARBITROS DE FUTBOL DE SANTANDER ASOARBISAN	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE SANTANDER -ASOARBISAN-. FIJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.) del día VEINTICINCO (25) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2021 00191 00	Ordinario	JHONATAN ARNULFO CAMACHO MERCHAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO SALGADO QUINTERO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al Dr. GONZALO BLANCO TURIZO, abogado de oficio designado a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIRO SALGADO QUINTERO, del auto admisorio de la demanda de fecha 07 de mayo de 2021 y del auto de fecha 28 de junio de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	06/04/2022		
68001 31 05 003 2022 00103 00	Ordinario	NOEL DE JESUS MARTINEZ VASQUEZ	PROTECCION SA	Auto admite demanda	06/04/2022		
68001 31 05 003 2022 00108 00	Ordinario	OLGA CECILIA NIÑO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	06/04/2022		
68001 31 05 003 2022 00117 00	Ordinario	JAVIER ERNESTO BOHORQUEZ MORENO	PROTECCION SA	Auto admite demanda	06/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO